

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) **Mayra Jiménez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0102704-7, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 2) **Doris Javier Saint-Hilaire**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0115892-5, en calidad de **Subdirectora Administrativa Financiera**.
- 3) **Darislady Reyes Aquino** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 402-2415857-2, en calidad de **Directora de Planificación y Desarrollo**;
- 4) **Yadhira Núñez Castillo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1815866-6, en calidad de **Consultora Jurídica**;
- 5) **Clarisa Marisor Baker Mercedes** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0009948-4, en calidad de **Encargada de Libre Acceso a la Información**;
- 6) **Félix Matos Moreta**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0642005-2, en calidad de **Encargado de la División de Transportación**;
- 7) **Yeranny Massiel Capellán**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cedula de Identidad y Electoral núm. 402-1399757-6 en Calidad de **Analista legal de la Dirección Jurídica**;
- 8) **Odalís Soriano de Taveras**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cedula de Identidad y Electoral núm. 001-1709084-5 en calidad de **Encargada de Tesorería**;

Actuando en representación de la Dirección de Desarrollo Social Supérate, para realizar el procedimiento de Contratación Menor núm. **SUPERATE-DAF-CM-2026-0010**, que será convocado para el “**SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUPÉRATE, DESDE LAS REGIONES ENRIQUILLO, EL VALLE, VALDESIA, CIBAO NORTE, CIBAO SUR, NOROESTE Y NORDESTE**”. Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  <b>Doris Javier Saint-Hilaire</b> Subdirectora Administrativa Financiera	  <b>Mayra Jiménez</b> Máxima Autoridad Ejecutiva	  <b>Darislady Reyes Aquino</b> Directora de Planificación y Desarrollo
  <b>Yadhira Núñez Castillo</b> Directora Jurídica	  <b>Clarisa Marisor Baker Mercedes</b> Encargada de Libre Acceso a la Información	
  <b>Félix Matos Moreta</b> Encargado de la División de Transportación	 <b>Yeranny Massiel Capellán</b> Analista Legal de la Dirección Jurídica	
 <b>Odalis Soriano de Taveras</b> Encargada de Tesorería		